

## NOTA INFORMATIVA

LOS MÉRITOS PROFESIONALES (Máximo: 60 puntos) QUE SE APORTEN DEBERÁN IR NUMERADOS EN CADA APARTADO Y SUBAPARTADO QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA.

EJEMPLO:

**1.1 Méritos asistenciales (máximo 40 ó 30 puntos).**

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión... *Documentos: del nº.....al nº.....*

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales... *Documentos: del nº.....al.....*

1.1.3 Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC... *Documentos: del nº.....al.....*

Y así sucesivamente con el resto de los apartados y subapartados.